

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

5042 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución por resolución judicial de la "Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas", en siglas AEDAVE (Depósito número 1649).*

La Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) establece en su artículo 5 que las organizaciones a que se refiere la citada Ley sólo podrán ser suspendidas o disueltas mediante resolución del órgano judicial basada en la realización de las actividades determinantes de la ilicitud o en otras causas previstas en las leyes o en los estatutos.

Por Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid (Concurso Abreviado 320//2012) de fecha 27 de noviembre de 2012, que fue remitido a esta Dirección General de Empleo con fecha de registro 15 de enero de 2013, se declaró disuelta la "Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas", procediéndose a la apertura de la fase de liquidación.

Con fecha 26 de febrero de 2013 tuvo entrada Mandamiento del mismo Juzgado fechado el 23 de enero de 2013 comunicando la firmeza del Auto y la aprobación del Plan de Liquidación.

No habiendo actuaciones posteriores, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad.

Madrid, 3 de enero de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), El Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140005017-1